

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-949

Salta, 30 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.486/17

VISTO:

La necesidad de proceder al llamado a Inscripción de Interesados en acceder a las **Tutorías Estudiantiles** en el marco de la ejecución del **Sub-proyecto Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU)**

CONSIDERANDO:

Que obra una nota de solicitud en tal sentido, firmada por la Directora Dra Ana Isabel Massié y la responsable económica Esp. Mónica Moya, del Sub Proyecto PEFI-FCN (Res. R-1361-2016);

Que la mencionada convocatoria se encuadra en el Reglamento de Tutorías Estudiantiles, aprobado por Resolución R-CDNAT-2014-0072.

Que el Sub-proyecto Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU) prevé en la Actividad b, **las tutorías estudiantiles** para las carreras de Ingeniería (que completen el segundo proceso de acreditación, pg. 13, PEFI-SPU) de la Facultad de Ciencias Naturales,

Que entre las actividades previstas, en el ítem 3 se consideran que "darán seguimiento a estas acciones y acompañamiento a sus pares en distintas situaciones".

Que entre los **indicadores de resultados** del Sub-proyecto Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU) de la actividad 2 figuran "3. Contratos para el apoyo de los estudiantes en uso de recursos informáticos".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Llamar a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) cargo de Tutor Estudiantil para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el marco del Sub-proyecto Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU) de la actividad 2 figuran "3. Contratos para el apoyo de los estudiantes en uso de recursos informáticos" que se implementa para las carreras de Ingenierías (que completen el segundo proceso de acreditación, pg. 13, PEFI-SPU) de la Facultad de Ciencias Naturales y de la R-CDNAT-2014-0072. El período de designación será de 10

 MOODLE REC NAT 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-949

Salta, 30 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.486/17

(diez) meses y la carga horaria de 10 (diez) horas reloj semanal.

ARTICULO 2°.-La designación del tutor estudiantil, tendrá el carácter de Beca de Compromiso y la remuneración será de \$2.000 (dos mil pesos), el que se abonará en forma mensual y mientras lo permita los fondos del PEFI.

ARTICULO 3°.- El perfil y los requisitos para poder aspirar al cargo, son:
-Conocer el uso de la plataforma MOODLE

-Conocer las dificultades que se le plantean a los estudiantes de en relación al uso de la Plataforma MOODLE.

- Conocer el reglamento de tutorías estudiantiles.

-Cumplir con los siguientes requisitos:

Ser estudiante regular de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Actitud solidaria y facilidad para establecer comunicaciones entre estudiantes y con docentes.

ARTICULO 4°.-Los objetivos aprobados para esta tutoría estudiantil es:

- Procurar el desarrollo de un espacio de contención que evite, entre otras, la deserción y la demora en el cursado de las carreras.

- Potenciar el desarrollo de herramientas y metodologías de estudio relacionadas con la Plataforma MOODLE que propendan a una apropiación significativa del rol profesional.

- Detectar situaciones particulares que requieran de la intervención de especialistas.

ARTICULO 5°.-La Comisión Asesora que entenderá en esta convocatoria es: Mg. Juan Sauad, Mg. Silvia Ana Carla Cravero y Lic. Mónica Tello como miembros titulares y suplente la Dra. Laura Lamas.

ARTICULO 6°.-Fijar el siguiente Cronograma para estos fines:

Período de publicidad: del 24 de julio al 31 de julio a través de cartelera de esta Facultad.

Período de Inscripción de Aspirantes: 1 al 4 de agosto en el horario de 9 a 13 hs. Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa-Académica, debiendo cada interesado presentar la siguiente documentación:

Solicitud de inscripción como postulante a estos cargos

MOODLE REC NAT 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-949

Salta, 30 de junio de 2017

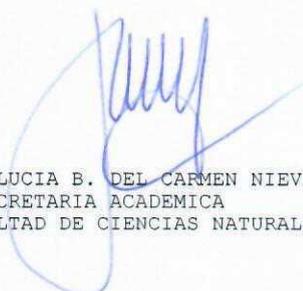
EXPEDIENTE N° 10.486/17

Curriculum Vitae, adjuntando la documentación probatoria correspondiente a un juego de fotocopia y sus respectivos originales.

Estado curricular actualizado emitido por Dirección de Alumnos

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas personales: 11 de agosto de 2017 a las 11 hs.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quién corresponda, dese copia a la Escuela de Agronomía, de Recursos Naturales y Ambiente, al Mg. Juan Sauad, Mg. Silvia Ana Carla Cravero, Lic. Mónica Tello y a la Dra. Laura Lamas, al Centro de Estudiantes y difúndase por carteleras y por correo electrónico, y por Facebook y Naturales App y todo órgano de difusión de la Facultad.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES